

# 10 COSAS QUE TODO VOTANTE DE GEORGIA DEBE SABER

## 1. TIENE OPCIONES A LA HORA DE VOTAR

- Los georgianos tienen opciones para votar en las elecciones generales de este año. Votar debe ser seguro y conveniente.
- La votación en persona está disponible el día de las elecciones (ver #2 abajo) y durante la votación anticipada (ver #3 abajo).
- El voto en ausencia por correo es diferente ahora: puede devolver su boleta por correo o por medio de un casillero.

## 2. PUEDE VOTAR EN PERSONA EL DÍA DE LAS ELECCIONES, EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

- Las urnas estarán abiertas para los votantes de Georgia desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. el día de las elecciones, el martes 8 de noviembre.
- En [mvp.sos.ga.gov](http://mvp.sos.ga.gov) puede encontrar su centro de votación y confirmar su horario en línea.
- Todo votante cualificado que esté en la cola a la hora de cierre tiene derecho a emitir su voto.
- Georgia introdujo nuevas máquinas de votación, o «dispositivos de marcado de boletas» (BMD, por sus siglas en inglés) en 2020.
  - Piense en la máquina BMD como un **bolígrafo elegante y caro** que imprime una boleta de papel con sus opciones de voto.
  - La boleta tiene un código de barras legible por la máquina, así como palabras impresas en ella. La boleta se deposita en un escáner antes de salir del centro de votación.
  - Las **palabras** impresas en la boleta, NO el código de barras, cuentan como su voto, si hay inconsistencias. \_ La mayoría de los votantes se **olvidan** de comprobar que su boleta impresa coincida con sus selecciones. Asegúrese de que su boleta impresa refleje sus decisiones de voto; si no es así, pida ayuda a un trabajador electoral.

## 3. TAMBIÉN PUEDE VOTAR ANTICIPADAMENTE EN PERSONA A PARTIR DEL 17 DE OCTUBRE DE 2022

- NO necesita ninguna excusa para votar antes (lo que se llama «votación anticipada»). Puede votar anticipadamente por cualquier motivo.
- Puede votar anticipadamente durante el horario regular de trabajo a partir del lunes 17 de octubre.
  - Todos los condados deben ofrecer votación anticipada el sábado 22 de octubre y el sábado 29 de octubre.
  - Es posible que su condado también tenga un horario de votación anticipada los domingos; ¡consulte con la oficina electoral de su condado!
- Encuentre los centros y horarios de votación anticipada aquí: [elections.sos.ga.gov/Elections/advancedVotingInfo.do](http://elections.sos.ga.gov/Elections/advancedVotingInfo.do).

## 4. EL VOTO EN AUSENCIA POR CORREO ES UN PROCESO SEGURO Y SENCILLO

- NO necesita ninguna excusa para votar en ausencia. Puede solicitar el voto en ausencia por correo por cualquier motivo aquí: [securemyabsenteeballot.sos.ga.gov/](http://securemyabsenteeballot.sos.ga.gov/). Tenga en cuenta que la solicitud de voto en ausencia ahora requiere una firma de tinta húmeda.
- ¡Solicite y devuelva su boleta con antelación!
  - La fecha límite para solicitar el voto en ausencia por correo es el viernes 28 de octubre. ○ Para asegurar que su boleta de ausente sea contada, lo mejor que puede hacer es marcar su boleta y devolverla el mismo día que la reciba.
  - Sus funcionarios electorales locales deben recibir su boleta antes de las 7:00 p.m. del día de las elecciones, el martes 8 de noviembre.
- Puede devolver su boleta con su voto de la siguiente forma:
  - Por correo a su junta local de registradores o al secretario del voto en ausencia;
  - En persona a su junta local de registradores o secretario de voto en ausencia;
  - En persona en un casillero hasta el viernes 4 de noviembre de 2022. Los casilleros cerrarán después de esta fecha.
  - Por medio de un familiar cercano o un miembro del hogar;
    - Las personas con discapacidades también pueden devolver sus votos en ausencia con ayuda de sus cuidadores;

- Las personas en las cárceles y centros de detención pueden devolver sus boletas a través de cualquier empleado del centro;
- Puede hacer un seguimiento de su voto en ausencia aquí: [mvp.sos.ga.gov/](http://mvp.sos.ga.gov/) o en [georgia.ballottrax.net/voter/](http://georgia.ballottrax.net/voter/).
- Consulte la página web de las elecciones de su condado para confirmar la ubicación y el horario de los casilleros.

## 5. REVISE SU REGISTRO HOY MISMO

- Para las elecciones generales de noviembre en Georgia, la fecha límite de inscripción de votantes es el martes 11 de octubre a las 5:00 p.m..
- ¿No está seguro de estar registrado? Revise su registro aquí: [mvp.sos.ga.gov/](http://mvp.sos.ga.gov/)
- Si se mudó a otro lugar desde la última vez que votó, asegúrese de que su registro de votantes esté actualizado con su nueva dirección ANTES de la fecha límite del 11 de octubre.
- Si el estado de su registro de votante está «pendiente» debido a un problema de ciudadanía, tendrá que proporcionar a los funcionarios electorales locales una prueba de ciudadanía antes de poder votar. Una lista de documentos que demuestran la ciudadanía está disponible aquí: [sos.ga.gov/page/proof-citizenship](http://sos.ga.gov/page/proof-citizenship).

## 6. NECESITA UNA IDENTIFICACIÓN VÁLIDA PARA VOTAR

- Si decide votar en persona, los trabajadores electorales le pedirán una identificación. Puede presentar cualquiera de estas identificaciones:
  - Licencia de conducir de Georgia (incluso si está vencida);
    - Identificación válida emitida por el gobierno del estado (¡incluyendo las **identificaciones de estudiantes** de universidades públicas y privadas de Georgia!)
  - Pasaporte estadounidense válido;
  - Identificación válida de empleado del gobierno;
    - Agencias gubernamentales federales o de Georgia (incluyendo el gobierno del condado/ciudad);
  - Documento de identidad militar de EE.UU. válido;
  - Documento de identidad tribal válido.
- Si no tiene ninguna de estas identificaciones, aún puede votar con una boleta provisional si afirma y jura su identidad. Deberá presentar su identificación antes del lunes 14 de noviembre.
- Puede obtener una tarjeta de identificación de votante de Georgia gratuita en cualquier oficina de registro o del Departamento de Servicios de Conducción.

## 7. TIENE DERECHO A RECIBIR AYUDA EN SU CENTRO DE VOTACIÓN

- Tiene derecho a recibir ayuda para votar en persona en un centro de votación por parte de una persona de su elección (excepto su empleador, su representante sindical, un candidato a un cargo o un familiar de ese candidato) si:
  - No puede ver o marcar su boleta por sí mismo; o
  - No puede utilizar una cabina de votación sin ayuda debido a una discapacidad física; o No puede leer en inglés.
- Si es discapacitado o tiene al menos 75 años y necesita ayuda para votar, puede solicitar saltarse la cola en el colegio electoral entre las 9:30 a.m. y las 04:30 p.m. del día de las elecciones, o en cualquier momento durante la votación anticipada. Los trabajadores electorales deben permitirle votar inmediatamente sin esperar en la cola.

## 8. LA INTIMIDACIÓN A LOS VOTANTES VA EN CONTRA DE LA LEY

- Intimidar a los votantes es ilegal. Incluye el uso (o la amenaza) de la fuerza y la violencia y el intento de influir en la decisión de esa persona de:
  - Votar o no votar;
  - Votar en su boleta de una manera determinada;
  - o registrarse para votar o no hacerlo.
- Nadie puede solicitar votos, distribuir o exhibir material de campaña, dar regalos (ni siquiera comida o bebida) o colocar mesas:
  - a menos de 150 pies de un edificio que contenga un centro de votación;
  - dentro del propio centro de votación; o

- a 25 pies de cualquier votante que esté esperando en la cola para votar.
- Si es testigo de intimidación a los votantes en su centro de votación, ¡denúncielo!
  - Directamente a un trabajador electoral de su centro de votación o a la oficina electoral de su condado.

#### **9. CONOZCA SUS DERECHOS SI ES IMPUGNADO**

- En Georgia, cualquier otro votante puede impugnar su derecho a registrarse, permanecer registrado o votar.
- La impugnación debe hacerse por escrito y especificar los motivos de la misma. Si la impugnación se refiere a su voto, debe hacerse antes de que usted vote (o si vota en ausencia, antes de las 5:00 p.m. del día anterior a que la oficina electoral de su condado comience a escanear los votos en ausencia).
- La junta local de registradores debe notificarle si decide que la impugnación tiene fundamento.
- Usted tiene derecho a responder a la impugnación, y el derecho a apelar una determinación sobre la validez de su voto.

#### **10. VOTE EN UNA BOLETA PROVISIONAL SOLO COMO ÚLTIMO RECURSO**

- Tiene derecho a votar con una boleta provisional si cree que es un votante elegible y registrado en Georgia. Proporcione evidencia de su elegibilidad para votar a la oficina electoral de su condado de acuerdo con las instrucciones de la boleta provisional para que su voto cuente.